



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**  
**OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**  
**YURIMAGUAS**

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Yurimaguas, 13 de Noviembre del 2017.

OFICIO N° 314 -2017-MPAA-A.

Señor:

Ing. LUDWIG E. VÁSQUEZ RUIZ - Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Abog. LUIS GABRIEL RISCO SANGAY - Asesor Jurídico

Presente.-

ASUNTO: DA A CONOCER ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

Expreso a usted mi saludo cordial, con la finalidad de hacer de su conocimiento el tenor del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día Martes 07 de Noviembre del año 2017; el mismo que a la letra señala:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 134-2017-MPAA-SG (07/11/2017)

Visto el Informe N° 294-2017-MPAA/OAJ/LGRS, de fecha 18 de octubre del 2017; a través del cual el Asesor Jurídico de la Municipalidad emite opinión legal sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas Loreto - Condorcanqui (PEDAMAALC) y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PROF. EDWER TUESTA HIDALGO, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑÓN - ALTO AMAZONAS LORETO - CONDORCANQUI (PEDAMAALC) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

EL PRESENTE CONVENIO QUEDA DISPENSADO DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin otro particular, me suscribo del usted,

Atentamente,

Ana Zeremelko. /SECRETARIA  
Cc.

ALCALDIA  
Archivo (2)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

Sra. ANA MARIA ZEREMELKO MOSQUERA  
SECRETARIA GENERAL